

Autoridades de la Universidad Nacional de La Plata

Presidente
Arq. Gustavo Adolfo AZPIAZU
Vicepresidente
Lic. Raúl Anibal PERDOMO
Secretario General
Arq. Fernando Alfredo TAUBER
Secretaria de Asuntos Académicos
Dra. María Mercedes MEDINA
Prosecretaria de Asuntos Académicos
Dra. Graciela MERINO
Secretaría de Administración y Finanzas
Cra. Mercedes Beatriz MOLTENI

Autoridades del Colegio Nacional

Director
Prof. Abog. Gustavo OLIVA
Vicedirectora
Prof. María José ARIAS MERCADER
Secretaria de Gestión Institucional y Extensión
Prof. María Inés IBARRA
Secretarias Académicas
Prof. María Laura RODRIGUEZ
Prof. Alfredo TRIANA
Secretario Administrativo
Sr. Eduardo GODOY
Regente del Turno Mañana
DGP Julián ALFARO LIMA
Regente del Turno Tarde
Abog. Jorge SANTAMARIA
Jefe de Disciplina del Turno Mañana
Sr. Francisco KRAUSE
Jefe de Disciplina del Turno Tarde
Psicopedagoga Georgina ERMACORA



1er Año

Educación Secundaria Básica



Ingreso 2010

1er Año

Educación Secundaria Básica

Norma Legal

Para su información se transcriben los artículos de la Resolución 672/85 de la Universidad Nacional de La Plata relacionados con el ingreso.

Art.1º: El ingreso al Colegio Nacional “Rafael Hernández” y al Liceo “Víctor Mercante” se realizará en forma directa sin examen de admisión. Si la cantidad de inscriptos superare las plazas disponibles, se realizará un sorteo público.

Art.3º: El sorteo, se realizará en fecha a fijar, confeccionándose al efecto un listado por número de orden, cubriéndose la totalidad de aspirantes inscriptos.

Art.5º: Los interesados deberán inscribirse en un solo Colegio de la Universidad. En caso de comprobarse una inscripción en dos o más establecimientos, el aspirante SERA DADO DE BAJA INDEFECTIBLEMENTE, perdiendo en consecuencia todo derecho.

Art.6º: Los alumnos egresados de la Escuela Graduada “Joaquín V. González” no participarán del sorteo, e ingresarán en forma directa.

Inscripción

Para aspirantes provenientes de la Escuela Graduada “Joaquín V. González” de la UNLP del 5 al 9 de octubre, de 8 a 11 hs. en el Departamento de Enseñanza.

Para aspirantes provenientes de otros establecimientos educativos: del 13 al 23 de octubre de 8 a 11 hs. en el Departamento de Enseñanza

Requisitos

D.N.I. del aspirante. El aspirante no podrá tener 14 años en el año 2010.

Sorteo:

Del total de vacantes dispuesta para el ciclo lectivo 2010 se deducirán las que ocupen los alumnos provenientes de la Escuela Graduada “Joaquín V. González”; las restantes serán destinadas para alumnos provenientes de otros colegios.

El Departamento de Enseñanza recepciona las solicitudes de los aspirantes, otorgándoles un número a fin de realizar el correspondiente sorteo el 2 de noviembre a las 9 hs. en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, sito en la calle 7 n° 776. Edificio Rectorado, 1er piso. No es imprescindible la presencia del aspirante o la de sus padres. A partir del 3 de noviembre se publicarán en el Colegio los listados de los ingresantes y la respectiva lista de espera. A partir de ese día todos los ingresantes deberán retirar en el Departamento de Enseñanza una ficha médica que será requerida en la inscripción definitiva como requisito obligatorio.

Inscripción definitiva obligatoria:

Del 8 al 12 de febrero de 2010 de 8 a 11 hs, en el Departamento de Enseñanza.

Requisitos:

Certificado de aprobación de estudios del año anterior al que aspira a ingresar aprobado al 30 de diciembre de 2009. Recomendamos solicitarla en diciembre de 2009 dado que en febrero las instituciones educativas no extienden certificaciones.

Tres fotos carnet de 3 cm x 3m.

Fotocopia del esquema de vacunación completo de la Libreta Sanitaria.

Ficha médica.

Pasada esta semana de inscripción obligatoria, el establecimiento dispondrá de las vacantes de los aspirantes que no la hubiesen cumplimentado.

A los alumnos que ingresen de la lista de espera se les solicitará igualmente el certificado de 6º año aprobado al 30 de diciembre de 2009.

Programa de Introducción al Nivel Secundario:

Los aspirantes que hayan ingresado al Colegio Nacional deberán realizar el “Programa de Introducción al Nivel Secundario del Colegio Nacional”. Es de carácter obligatorio y se llevará a cabo del 15 de febrero al 5 de marzo de 2010 requiriéndose el 85% de asistencia.

Como material de trabajo deberán adquirir un cuadernillo de Lectura y otro de Matemática.

El cuadernillo de Lectura podrán adquirirlo del 14 al 22 de diciembre, en el Colegio, de 8 a 11 hs.

El cuadernillo de actividades de Matemática estará disponible en la fecha de la inscripción definitiva.

Los alumnos ingresantes deberán cursar materias obligatorias a contraturno.

En caso de coincidencia horaria con actividades que el alumno cumpla fuera del Colegio, serán estas actividades las que deban adecuarse al horario del establecimiento.-